SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 57.476
09/10/2020 17:20

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21363 **18/08/2020** **46369**

AUTOR/A: VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); MUÑOZ FONTERIZ, Elena (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que ADIF mantiene abierta una investigación interna para conocer todo lo sucedido y analizar el funcionamiento de sus protocolos de actuación en las maniobras de encarrilamiento de 11 vagones del tren operado por RENFE Mercancías que descarrilaron el pasado 28 de julio en Sobradelo, interceptando y causando importantes daños en la línea León-A Coruña.

ADIF está analizando a fondo todas las acciones efectuadas durante la retirada del material descarrilado, en las que también participó RENFE, a través de RENFE Mercancías, como titular del tren, y a través de la empresa RENFE Fabricación y Mantenimiento, que realizó las labores materiales de encarrilamiento del tren.

La investigación continúa avanzando y se están documentando todas las circunstancias que condujeron a la caída de los vagones, teniendo en cuenta que en las actuaciones de encarrilamientos han primado siempre la seguridad y la salud de los trabajadores, que podía verse comprometida por las condiciones de inestabilidad y por la situación en que se encontraba el material siniestrado.

Una vez que se disponga de todos los datos, se determinarán, en su caso, las responsabilidades pertinentes. Además, ADIF promoverá una revisión de sus protocolos para reforzar y mejorar todos los controles y que esta situación no vuelva a repetirse. Asimismo, se van a reforzar los protocolos que tiene ADIF con el resto de operadores ferroviarios.

Se seguirá colaborando con todas las administraciones públicas competentes (Xunta, Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS) y Fiscalía) que están tramitando diferentes procedimientos que afectan a este suceso, esperando que se resuelvan lo antes posible y que se valore positivamente la rápida y adecuada acción para revertir los efectos de la caída de los vagones.

Finalmente, se indica que desde ADIF se está analizando proponer al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana una modificación normativa que suponga un cambio en las condiciones en que los operadores ferroviarios presten su servicio, para que sea más respetuoso con el medio ambiente, y que exista una cobertura específica con un seguro de responsabilidad civil para daños ambientales que puedan ocasionar los operadores ferroviarios.

Madrid, 09 de octubre de 2020